



Partido de Laafra
Pueblo de Sancho Perier

En cumplimiento a cuanto me interesa en escrito de fecha 25 de febrero anterior, tengo el honor de informar a V.S. que en esta población los actos de participación que hubo en contra del Glorioso Movimiento Nacional no fueron nada más que los siguientes; los individuos que constituían los Partidos de extrema izquierda y obedeciendo órdenes de sus dirigentes, profanaron y destruyeron un Via Crucis que existía en el camino que de esta villa conduce al Santuario de Nuestra Señora de Belén durante los días 17, 18 y 19 del mes de julio del año 1.936, y en grupos de 15 a 20 allanaron los domicilios de aquellas personas de reconocida ideología derechista, efectuando registros y apoderándose de las armas que legalmente poseían, y durante el tiempo que este pueblo estuvo en poder de las hordas marxistas, y obedeciendo órdenes de los Comités Revolucionarios que a tal efecto se constituyeron, procedieron a la detención y encarcelamiento de las personas de orden, así como a la requisita de sus cereales y dinero siendo los principales autores de estos desmanes, D. ALEJANDRO ROSARIO MARQUEZ, Presidente del Partido Comunista, AQUILINO BARROSO CUIPLIDO, Alcalde y Presidente del Partido Socialista, LEANDRO MUÑOZ ROBLAS, Primer Teniente de Alcalde y Socialista, ANTONIO AGUILAR ZOLDO, Síndico y JOSE MUÑOZ GUILIN, Presidente del Partido de

SAN CG. 10551

la Juventud Socialista, formándose partidos de milicianos armados con las intervenidas, siendo liberada esta población el día 7 de agosto de 1.936 por una Compañía del 4º Tabor de Regulares de Ceuta, pertenecientes a la Columna del entonces Comandante Castejón.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Puebla de Sancho Pérez, 6 de abril de 1.943.

El Comandante del Puesto.

José Barral
Artista

Señor Juez Instructor de la Fiscalía Audiencia de Causa
General de.

BADAJOS.